



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES, POBLACIÓN, AMBIENTE, PRODUCCIÓN
Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Asunción, 19 de octubre del 2021.

Dictamen N° 10 /2021 – 2022
Expediente N° 20-9854

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **aprobar con modificaciones**, en relación al proyecto de ley “DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY”, presentado por el Senador Delis Osorio en fecha 6 de octubre del 2020.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes Senadores:

- Senador Sixto Pereira, presidente
- Senador Miguel Fulgencio Rodríguez, miembro

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.


Director/a de Comisión **Pedro Riveros Casal**
Director
Com. Energía y Recursos Naturales
H. Cámara de Senadores

Director/a de Comisión